MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
Secretaría Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

Corpus Christi, 04 de Abril de 2022.

Señor:
Abg. Pablo Fernando Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

En representación de la Municipalidad de Corpus Christi, me dirijo a Usted en relación a la obra **"CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2022, con ID Nº 413.700 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA AV. HERMINIO RIVEROS B 2º ETAPA E/ CALLE PDTE STROESSNER Y CALLE CANINDEYU."**, a fin de manifestar cuanto sigue:

- *Con relación al presente llamado explica que se* ***hace mención que mediante este proceso, se estará dando mayor participación a los oferentes y empresas pequeñas de la zona, es por ello que se justifica lo que establece el Art. 16 inciso b)*** *Las prestaciones complementarias al suministro de bienes o ejecución de obras que representen en valor un porcentaje inferior al objeto principal del contrato, se efectúen en uno o más contratos separados del contrato principal.*

  No se considerará que exista fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferentes, *o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la Convocante, una contratación se programe y efectúe por etapas, tramos, paquetes o lotes. En estos casos, la prohibición del fraccionamiento se aplica sobre el monto total de la etapa, tramo, paquete o lote a ejecutar*

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI · SECRETARIA ·

Econ. Andrés Herminio Riveros.
Encargado U.O.C